

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**42604** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Estibadora Majorera, Sociedad Limitada" ampliación de superficie de su concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 30 de julio de 2021, otorgar a la entidad "Estibadora Majorera, Sociedad Limitada" ampliación de la superficie concesional en 1.544 metros cuadrados, de la concesión de dominio público adjudicada por Resolución de 30 de diciembre de 2003 (modificada por diversas Resoluciones), con destino a la construcción y explotación de una terminal pública de contenedores en el Puerto de Puerto del Rosario, isla de Fuerteventura, y la gestión indirecta del servicio público de estiba y desestiba, situada en las Áreas 3 y 4, zona de servicio del Puerto de Puerto del Rosario, en los siguientes términos:

- El ámbito espacial de esta concesión es de 9.544 metros cuadrados.
- Tasas correspondientes al año 2021:
  - a) - Ocupación privativa del dominio público:
    - Ocupación de terrenos: 50.223,23 euros.
    - Obras e instalaciones: 5.676,78 euros.
    - Plazo: Hasta el 19 de marzo de 2024.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210055494-1